

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documental
Folios: 67

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000379 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 17 MAY 2011

VISTOS:

El Informe No. 040-2011-GOB.REG.T-GRDS., de fecha 29 de Abril del 2011, Informe 154-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPTO-SG., de fecha 11 de Mayo del 2011, Resolución Regional sectorial No. 00544, de fecha 02 de Marzo del 2010 y Resolución Gerencial Regional No. 000138-2011/GOB. REG. TUMBES-GRDS-GR., de fecha 12 de mayo del 2011.

CONSIDERANDOS:

Que, acorde al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley de Bases de la descentralización, Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, según formato SNIP - 03: ficha de registro - Banco de Proyectos, el Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL ÁREA DE CIENCIA Y AMBIENTE EN LA II.EE. DE NIVEL PRIMARIA DE LA REGIÓN TUMBES", cuenta con viabilidad; cuyos datos de la declaratoria de viabilidad, resultan: El Informe Técnico No. 073-2009/GRT-GRPPAT-SGPI, especialista que recomienda la viabilidad y Jefe de la entidad evaluadora que declara la viabilidad del proyecto es el Econ. Oswaldo Germán Valdez Villanueva, y data del 15 de Mayo del 2009; sin embargo, por otro lado tenemos que, posteriormente a la viabilidad del proyecto en alusión, se han producido modificaciones en lo concerniente a la unidad Ejecutora del Proyecto, siendo ésta, la sede Central del Gobierno Regional, específicamente, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a cargo de su representante Dr. Jesús Alberto Luna Ordinola; por lo que resulta necesario que a nivel de la actual Unidad Ejecutora se apruebe el expediente técnico y el presupuesto analítico, del citado proyecto.

Que, aún más, tenemos que se ha emitido la Resolución Gerencial Regional No. 138-2011/GOB. REG. TUMBES-GRDS-GR., de fecha 12 de Mayo del 2011, mediante la cual se resuelve designar al Profesor Segundo Ramón Moreno Pachérres, como Residente del Proyecto

AV. LA MARINA Nº200-TUMBES

Teléf. Nº 524237

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
108
Folios ciento ocho



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000379 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 17 MAY 2011

"MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL AREA DE CIENCIA Y AMBIENTE DE LAS INSTITUCIONES DEL NIVEL PRIMARIO DE LA REGION TUMBES", con efectividad al Mes de Mayo del 2011; sin que previamente se haya seguido el procedimiento referido líneas arriba, esto es, que a nivel de la actual Unidad Ejecutora se apruebe el expediente técnico y el presupuesto analítico.



Que, haciendo un análisis de lo enfocado precedentemente, deviene en oportuno declarar la nulidad de oficio de la mencionada Resolución Gerencial Regional No. 138-2011/GOB. REG. TUMBES-GRDS-GR., de fecha 12 de Mayo del 2011, a fin de evitar futuras nulidades por contravenir los procedimientos y/o normas reglamentarias establecidos, así como retarde y/o impida la ejecución del Proyecto en alusión.



Que, asimismo, teniendo en cuenta que la Oficina Regional de Desarrollo Social, tiene como función promover, planificar, dirigir, aprobar y monitorear la ejecución de los planes regionales operativos y de las políticas regionales en materia de educación, deporte, ciencia y tecnología, salud, trabajo y promoción del empleo, entre otros; el Gerente Regional de Desarrollo Social mediante Memorando No. 040-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GDS, de fecha 29 de Abril del 2011, solicita la disponibilidad presupuestal al Gerente Regional de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para la aprobación del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL AREA DE CIENCIA Y AMBIENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA REGION TUMBES".



Que, la aprobación del Expediente Técnico "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL AREA DE CIENCIA Y AMBIENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA REGION TUMBES", contribuirá a la realización de un propósito de gran preponderancia para los estudiantes de la región Tumbes (Contralmirante Villar, Tumbes y Zarumilla), toda vez que el proyecto en mención auxiliará a 139 Instituciones Educativas del Nivel Primaria, respecto a la carencia de material didáctico educativo en el Área de Ciencia y Ambiente, lo que viabilizará el logro optimo del aprendizaje mediante adecuado y eficiente servicio educativo.



Que, el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL AREA DE CIENCIA Y AMBIENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA REGION



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 65

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000379 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 17 MAY 2011

TUMBES", tiene como objetivo mejorar la calidad educativa en lo estudiantes de Educación Primaria a través del equipamiento de 139 Instituciones Educativas del Nivel Primario de la Región Tumbes con 526 módulos de material didáctico del Área de Ciencia y Ambiente y la continua capacidad y acompañamiento a los docentes sobre el uso del material didáctico del Área de Ciencia y Ambiente.



Que, mediante Informe No. 154-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPATA-SGPTO-SG., de fecha 11 de Mayo del 2011, el Sub Gerente de Presupuesto alcanza la disponibilidad presupuestal para la aprobación del expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL AREA DE CIENCIA Y AMBIENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA REGION TUMBES", el mismo que se deberá afectar el compromiso a la siguiente cadena funcional:



- Correlativa: 0038
- Función : 22
- Prog.Func. :047
- Subpr.Func. :0104
- Programa : 0000
- Proyecto : 2.109100
- Componente: 3.000070
- Meta : 00001
- Fte Fto. : 1.Recursos Ordinarios.
- Rubro : 00. Recursos Ordinarios.
- Monto : S/ 4, 651,456.00
- CG/GGG :2.6



Estando a lo informado en los considerandos precedentes y contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y

AV. LA MARINA Nº200-TUMBES

Teléf. Nº 524237

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
106
Folios ciento seis



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Original
Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Tramite Documentario
Folios: 04

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000379 -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 17 MAY 2011

Acondicionamiento Territorial, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902, y artículos 10,11 y 12 de la Ley 27444.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR LA NULIDAD DE OFICIO, la Resolución Gerencial Regional No. 000138-2011/GOB.REG-TUMBES-GRDS-GR., mediante la cual se designa al Profesor SEGUNDO RAMON MORENO PACHERRES, identificado con DNI No. 02889418, como Residente del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL AREA DE CIENCIA Y AMBIENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA REGION TUMBES", con efectividad al Mes de Mayo del 2011, por los considerando expuestos en la presente resolución.



ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL AREA DE CIENCIA Y AMBIENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA REGION TUMBES", el mismo que se deberá afectar el compromiso a la siguiente cadena funcional:

- Correlativa: 0038
- Función : 22
- Prog.Func. :047
- Subpr.Func. :0104
- Programa : 0000
- Proyecto : 2.109100
- Componente: 3.000070
- Meta : 00001
- Fte Fto. : 1.Recursos Ordinarios.



Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
105 Folios *ciento cinco*

Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
PRESIDENCIA REGIONAL

Gobierno Reg. Tumbes
Sec. Gral. Regional
Trámite Documentario
Folios: 63

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL
Nº 000379, -2011/GOB.REG-TUMBES-P.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Tec. ADM. M. Gerardo Sotomayor Peña García
Depto. de Trámite Documentario

Tumbes, 17 MAY 2011

Rubro : 00. Recursos Ordinarios.

Monto : S/ 4, 651,456.00

CG/GGG : 2.6



ARTICULO TERCERO.- APROBAR EL PRESUPUESTO ANALITICO PARA LA APROBACION DEL EXPEDIENTE TÉCNICO "MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL AREA DE CIENCIA Y AMBIENTE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL PRIMARIA DE LA REGION TUMBES", según el detalle del Artículo Primero Segundo de la presente resolución.



ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a La Gerencia regional de Desarrollo Social y a la Oficinas competentes del Gobierno regional de tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL-TUMBES
Gerardo Fidel Vilas Pinos
Gerardo Fidel Vilas Pinos
PRESIDENTE REGIONAL

Gobierno Regional Tumbes
Secretaría General Regional
104
Folios ciento cuatro